



Cultura Ciudadana



Los seres humanos, somos seres sociales por naturaleza; a lo largo de la vida desarrollamos habilidades para la comunicación y socialización a través de la interacción con los grupos sociales más próximos, como la familia, la escuela, el vecindario, grupos comunitarios, entre otros.

En este sentido, la ciudadanía otorga características especiales al sujeto como ciudadano en tanto le reconoce como un ser político, social, cultural, con derechos y deberes consigo mismo, con los demás y con su entorno. En adición a esto, la ciudadanía reconoce las diferencias entre las personas, defiende la dignidad humana y propende por el bienestar colectivo a partir de la convivencia social.

En palabras de Mockus (2004) "los ciudadanos tienen la capacidad para pensar en el otro, tanto el cercano como el remoto", el "cercano" se refiere a las interacciones que construye en el contexto próximo, como la familia o el escenario que comparte con otros como parques o vías públicas; por otro lado, el "remoto" se basa en pensar en el otro que es desconocido, como otros ciudadanos con quienes no tiene relaciones cercanas o más adelante en el tiempo refiriéndose a las generaciones futuras.

Así mismo, la cultura ciudadana la construimos todos los ciudadanos a través de las prácticas cotidianas que favorecen el bienestar común. En palabras de Mockus, la cultura ciudadana es el "conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia ... y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos" (1997. P,10).





Los ciudadanos tenemos una relación directa con el Estado, a través de las normas que regulan los comportamientos humanos en la sociedad, con los cuales se busca que prevalezca el interés común.

Para el caso de los servicios públicos domiciliarios y especialmente el servicio de energía eléctrica, existe la ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SPD). Entidades y normas a través de las cuales se ejerce la inspección, la vigilancia y el control a las empresas de servicios públicos y se regula el cumplimiento de derechos y deberes entre cliente y empresa para posibilitar el acceso y disfrute de los clientes a los servicios públicos domiciliarios.

Con base en lo anterior, el ejercicio de la ciudadanía se construye en el devenir de la vida, desde los primeros años, hasta que fenece, y esto es posible a través de los procesos de interacción del sujeto con la familia, sus pares, vecinos, instituciones educativas y demás organizaciones sociales, las cuales permiten que las personas desarrollen habilidades, adquieran conocimientos, actitudes, emociones y construyan hábitos que enmarcan su forma de actuar para convivir con otros.

Al nacer, el ser humano llega a un mundo ya construido y aprende a interactuar y a comunicarse con otros, el mismo sujeto está en la capacidad de aprender, desaprender y resignificar sus conocimientos y prácticas. Al fortalecer los conocimientos, el ciudadano tiene la oportunidad de reforzar sus habilidades para convivir con otros y plantear diversos puntos de vista siendo más tolerante, identificando y respetando sus diferencias con el otro, teniendo presente que la ley aplica donde los límites de la convivencia deben ser regulados y mediados por esta, para garantizar el bienestar colectivo.





Competencias

Las definiciones de competencia son amplias y aplicables a diferentes contextos, sin embargo, para efectos de esta guía, se retoman los planteamientos de Mockus quien las define como "el conocimiento hecho práctica" (2004. P. 1), por otra parte, Villada las describe como "una capacidad en acción demostrada con suficiencia" (2007. P. 84), al analizar ambos planteamientos se encuentra que parten de un conocimiento adquirido y la toma de conciencia para poner en práctica su ejecución de forma reflexiva y contemplando el resultado de dichas acciones.

Con base en lo anterior, es importante reconocer la importancia que tienen las competencias en el desarrollo de la sociedad. Al respecto Chec Grupo EPM en convenio con la Universidad de Manizales, buscan fortalecer en los clientes del servicio de energía, las competencias ciudadanas, entendidas como "el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (Mineducación 2010. P. 1). Para esto se requiere la movilización de "habilidades, conocimientos, actitudes y hábitos colectivos" (Mockus 2004. P. 2) que favorezcan la construcción de la cultura ciudadana entre los clientes Chec.

Competencias ciudadanas

Como alternativa para dicha movilización, se plantea la Gestión Educativa, la cual desde un enfoque experiencial y a través del fortalecimiento de competencias ciudadanas como la preservación, el respeto, el cuidado, la confianza y la corresponsabilidad, posibilita la participación de los ciudadanos – clientes del servicio de energía en procesos de formación grupal, para propiciar la reflexión frente a nuevos conocimientos, los cuales, asociados a las prácticas cotidianas favorecen el bienestar colectivo frente al uso responsable, cultura de pago, disfrute del servicio de energía y uso de canales vanguardistas relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica.